

**Versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 24 de febrero de 2023.**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Buenos días.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

Y tratándose de una sesión virtual de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de forma nominal:

Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** Presente, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina:** Buenos día a todos, presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Buenos a todos, presente, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada María del Refugio García.

**La C. Licenciada María del Refugio García López:** Buenos días a todas y todos, presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Presente, Secretario Ejecutivo, buenos días a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Buen día a todas y todos, presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

Jacqueline está presente, no la escuchamos, pero está presente.

Maestro Carlos Ferrer.

Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Presente, Secretario Ejecutivo. Buen día a todas las personas.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Tenemos *quórum* para realizar esta sesión extraordinaria, citada para el día de hoy.

Y doy fe también de que está presente el licenciado Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control.

Por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, el licenciado Isaac Arteaga.

El licenciado Rafael Riva Palacio, encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

El Director Jurídico, el maestro Gabriel Mendoza.

El Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, el ingeniero Jorge Torres.

La maestra Cecilia Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

La maestra Laura Liselotte Correa, Directora de la Unidad Técnica de Igual y Género y No Discriminación.

Y la licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado.

Reitero, tenemos *quórum* para la realización de esta sesión extraordinaria.

Está a su consideración el orden del día.

¿Algún comentario sobre el orden del día con que fue convocada esta reunión?

No veo que nadie pida la palabra para hacer algún comentario al respecto, por lo que consulto a ustedes, si tienen a bien, aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de estos en su caso.

Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** De acuerdo con el orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada María del Refugio García.

**La C. Licenciada María del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El orden del día y la dispensa propuesta son aprobados por unanimidad de los presentes.

### **Punto 1**

El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el pasado 20 de enero.

Está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

¿Algún comentario sobre la misma?

Creo que nadie me pide la palabra, ni por la pantalla ni en el chat, por lo que se consulta si se aprueba el proyecto de acta, identificado en el orden del día como el punto número 1.

Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor también.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El proyecto de acta identificado en el orden del día como el punto 1 es aprobado por unanimidad de los presentes.

## **Punto 2**

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General el proyecto de la demarcación territorial de las cinco circunscripciones plurinominales electorales federales en que se divide el país y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas.

Está a su consideración el proyecto mencionado.

Tiene la palabra el ingeniero Jesús Ojeda, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la presentación del proyecto.

Jesús, adelante, por favor.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

El proyecto de acuerdo que traemos a consideración de esta Junta es la propuesta de las cinco circunscripciones plurinominales federales.

Ya se cuenta con la nueva demarcación de los 300 distritos federales y de acuerdo con lo mandatado por el Consejo General 25 de enero pasado, en el acuerdo INE/CG06/2023, de acuerdo con la Constitución, es atribución de este Instituto la definición y actualización de la geografía electoral, desde las secciones y los distritos electorales hasta las cinco circunscripciones federales, a partir de las cuales se eligen a las 200 diputaciones por representación proporcional.

La delimitación de las circunscripciones tiene que velar por el principio de mejorar la representación política, es decir, que cada circunscripción contenga un número similar de habitantes, de tal manera que se preserve el valor del voto ciudadano al momento en que se definen las diputaciones de representación proporcional.

Como parte del diagnóstico, se apreciaron importantes desviaciones en cuanto a la población y el número de distritos uninominales, incluidos en las circunscripciones actuales, por lo cual en el presente proyecto de acuerdo se propone una nueva conformación de las cinco circunscripciones plurinominales que garantiza en mayor medida la equidad del voto de toda la población del país, independiente de su estado de residencia.

De mantenerse en las circunscripciones vigentes, la uno tendría 61 distritos electorales; mientras que la dos, 65; la tres, 60; la cuatro, 54; y la cinco contaría con 60 distritos.

Por lo que es posible apreciar un desbalance de hasta 11 distritos entre la circunscripción dos y la cuatro. Por esto es imperativo la modificación de su conformación.

Así pues, el proceso de definición de estas circunscripciones arrancó con una primera propuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro, enviada a las representaciones partidistas en la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, para recibir sus observaciones.

Esta propuesta de la Dirección fue apoyada también por el Partido Acción Nacional, mientras que el Partido de la Revolución Democrática presentó una propuesta diferente.

Cuando se evaluaron técnicamente ambas propuestas a través de los cinco criterios que el Consejo General aprobó para el análisis y definición de las circunscripciones, obtuvimos que ambas cumplen con el criterio uno: equilibrio poblacional al presentar rangos de desviación entre los límites establecidos.

Ambas propuestas cumplen el criterio dos al conformarse por entidades completas; también cumplen el criterio tres, de continuidad geográfica; y así como el criterio

cuatro, con respecto a procurar el número de distritos uninominales en las circunscripciones sea de 60 o se acerque lo más posible.

Ya que en el caso de la propuesta de la Dirección Ejecutiva hay dos circunscripciones con 61 distritos, dos tienen 59 y una tiene 60, mientras que la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, tres tienen 60 distritos, una 61 y otra 59.

Sin embargo, estas propuestas difieren en el criterio cinco, de mínima afectación ya que la propuesta de la Dirección Ejecutiva únicamente contempla el cambio de circunscripción de dos entidades: Querétaro que pasa de la circunscripción 2 a la 5 e Hidalgo, de la 5 a la 4.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática involucra el cambio de seis entidades: Coahuila y Nuevo León pasarían de la circunscripción 2 a la 1, Jalisco y Nayarit pasarían de la 1 a la 2, Querétaro pasaría de la 2 a la 5 e Hidalgo de la 5 a la 4.

En ese sentido, la propuesta de la Dirección Ejecutiva es la que cumple con los cinco criterios técnicos, mientras que la representación del Partido de la Revolución Democrática únicamente cumple con cuatro de cinco, al no ajustarse al criterio cinco de mínima afectación.

Como último punto, es importante mencionarles que las ciudades capitales donde se ubicarían las posibles cabeceras de circunscripción, según la propuesta de la Dirección Ejecutiva, no cambiarían con respecto a la delimitación vigente, es decir, la cabecera de la primera circunscripción podría estar en Guadalajara, Jalisco.

La segunda circunscripción, en Monterrey, Nuevo León.

La tercera circunscripción en Xalapa, Enríquez, en Veracruz.

La de la cuarta circunscripción en la Ciudad de México.

Y la de la quinta circunscripción en Toluca de Lerdo, en el Estado de México.

Después de la deliberación y el análisis realizado de ambas propuestas en el seno de la Comisión Nacional de Vigilancia, este órgano aprobó, por mayoría, recomendar al Consejo General la demarcación territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales, de acuerdo con la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva del Registro, apoyada por el Partido Acción Nacional, la cual contempla que la primera circunscripción estaría conformada por las entidades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

La segunda circunscripción por Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

La tercera por Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La cuarta por Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Y la quinta por Colima, Estado de México, Michoacán y Querétaro,

La Comisión del Registro Federal de Electores, en su primera sesión ordinaria, conoció estos proyectos y en un alcance remitió a esta Junta un extracto de la versión estenográfica de la sesión.

Les comento que ya se incorporaron las observaciones emitidas por la Dirección Jurídica, en las certificaciones realizadas, con el objeto de reforzar la fundamentación jurídica del proyecto de acuerdo.

Además, para concluir, solamente me queda agradecer y hacer un gran reconocimiento al personal de la Dirección Ejecutiva involucrada en el proyecto de distritación, así como al Comité Técnico y las representaciones partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Sería cuanto, Secretario Ejecutivo. Gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Jesús Ojeda, por la presentación del punto.

Y si me permiten hacer una breve intervención.

Se trata realmente de la culminación de todo el trabajo de la nueva distritación federal, que regirá de aquí en adelante hasta que Instituto Nacional de Estadística y Geografía no nos presente los resultados del censo que realizará el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2030.

Obviamente culminación para este órgano colegiado, porque de aprobarse en esta sesión, lo turnaremos el proyecto a la consideración del Consejo General, quien es la última instancia en la materia por lo que hace a la autoridad administrativa.

Indudablemente, como todos los actos de la autoridad administrativa, pueden ser impugnados ante el Tribunal correspondiente.

Pero por lo que hace a este órgano colegiado, ésta sería la última fase en esa línea de consideración sobre la distritación federal.

La verdad, como lo he hecho en otras ocasiones donde fuimos aprobando las diferentes etapas del proceso de distritación hasta culminar en éste, pues quiero agradecer y felicitar el trabajo de la Dirección del Registro Federal de Electores, que desde la parte operativa coordinó el esfuerzo, así como el acompañamiento de la Comisión del Consejo General correspondiente al registro, que también ya conoció por cierto de esta propuesta.

Como señalaba bien el ingeniero Ojeda, surgió otra de una representación de un partido político, pero por las consideraciones que nos expuso el ingeniero Ojeda se ve que la que se trae a colación en esta sesión es la más conveniente en términos del mayor equilibrio posible entre los estados que conforman cada una de las circunscripciones por el número de ciudadanos que las integran, para respetar el principio constitucional de la mayor representación posible dentro del Congreso de la Unión.

De manera tal que, insisto, felicito que estemos llegando a este momento después de un largo proceso de consultas, como lo mandatan las mejores prácticas internacionales, y como fue ratificado por las autoridades jurisdiccionales, para que justo la representación considere, insisto, el número de ciudadanos, pero también las particularidades de las diferentes entidades que conforman cada una de las circunscripciones.

Y como ustedes pueden ver, las cabeceras de las cinco no se mueven con las que hemos conocido anteriormente, pero sí la distribución de entidades eso sí tiene algunas modificaciones, aunque realmente por el volumen de las 32 entidades que integran la República Mexicana, realmente los movimientos son menores y creo que facilitan el acceso de cada una de las entidades, de los ciudadanos de las entidades a las distintas cabeceras de las cinco circunscripciones, en fin.

Creo que, insisto, se trata de una buena noticia, y si ustedes tienen a bien aprobarla, la turnaremos a la consideración del Consejo General de esta Institución.

¿Alguna otra intervención sobre el punto que está a nuestra consideración?

No veo a nadie que me pida la palabra, por lo que se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma Del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.



**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Ferrer, a quien le doy la bienvenida, estaba en Comisión de Quejas y Denuncias, atendiendo su calidad de Secretario de esta, bienvenido Carlos, tu consideración sobre el punto de acuerdo, por favor.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Señor Secretario buen día a todas y todos, estoy a favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

### **Punto 3**

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad identificado con número INE/RI/SPEN/46/2022.

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

¿Alguien tendría algún comentario sobre el mismo?

Nadie me ha pedido la palabra, por lo que, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Procederé a tomar la votación en lo nominal. Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Claudia Urbina Esparza:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor, Secretario

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma Del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Ferrer.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **Punto 4**

Y el siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de cuatro apartados.

#### **Apartado 4.1**

El primero de ellos, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y tiene la palabra para la presentación de este, la licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias.

El documento que se pone a la consideración de este órgano colegiado contiene la propuesta de tres cambios de adscripción y dos rotaciones por necesidades del servicio, esta última por la vía de la permuta.

Dichos movimientos atienden las necesidades institucionales de las entidades de Guerrero, Puebla y Tabasco, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, expuesta por las y los titulares de las vocalías ejecutivas en las referidas entidades federativas, así como por el titular del órgano central.

Los movimientos que se proponen son los siguientes:

Cambio de adscripción de Adriana Carrasco Galeana, vocal secretaria en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, al mismo cargo en el estado de Puebla.

Cambio de adscripción de Marcelo Pineda Pineda, vocal secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla al mismo cargo en el estado de Guerrero.

Cambio de adscripción de Gregorio Aranda Acuña, vocal secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero al mismo cargo en el estado de Tabasco.

Rotación por la vía de la permuta de Sandra Nayeli Rangel Jiménez, subdirectora de Seguimiento, al cargo de subdirectora de Circunscripción Plurinominal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Rotación por la vía de la permuta de Arturo Bernal Becerra, subdirector de Circunscripción Plurinominal y actual encargado de despacho de la Secretaría Particular, al cargo de subdirector de Seguimiento, ambos cargos adscritos, como ya había comentado, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El propósito de los movimientos, es integrar la Dirección Ejecutiva y los órganos delegacionales con personal del Servicio que permita garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, así como fortalecer los equipos de trabajo con personas funcionarias que cuentan con experiencia y conocimientos diversos por haberse desempeñado en otros cargos o adscripciones, lo que redundará en beneficio de las tareas de coordinación, seguimiento y operación de las actividades ordinarias y preliminares al inicio del Proceso Electoral.

Los cinco movimientos referidos, se propone que la fecha de entrada en vigor sea a partir del 16 abril de este año, una vez que el personal del Servicio involucrado realice las gestiones correspondientes a la entrega-recepción del cargo que desocupa.

Cabe señalar que dichos movimientos, fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio en su pasada sesión extraordinaria urgente, celebrada el pasado 22 del presente mes y año.

Asimismo, se atendieron las observaciones de la Dirección Jurídica, con base en la certificación respectiva, motivo por el cual se circuló una actualización de los documentos que se ponen a la consideración de este Colegiado.

Sería cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Refugio.

¿Algún comentario sobre este proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?

No veo que nadie me pida la palabra, por lo que se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, voy a tomar nominalmente la votación, en virtud de que no tengo a todos en la pantalla.

Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada María del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López.** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor también.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Ferrer.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Estoy de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **Apartado 4.2**

El siguiente apartado de este punto de orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, que resultó ganador de la invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023 para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.

Está a consideración este proyecto de acuerdo y tiene la para la presentación de este, la licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias.

El proyecto de acuerdo que les presento a continuación contiene la propuesta de ascenso del personal ganador de la invitación al Primer Certamen Interno 2023 para ocupar cargos distintos de Vocalía Ejecutiva.

Estas vacantes que fueron ofertadas mediante la invitación de referencia fueron las siguientes:

La Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, adscrita a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la cual se dirigió a la participación exclusiva de mujeres.

Cuatro Vocalías del Registro Federal de Electores en Junta Local Ejecutiva en los estados de Coahuila, Durango, Nayarit y Tabasco. En este caso, se estableció la participación para mujeres y hombres, pero en la designación tres de las cuatro vacantes, serán asignadas a mujeres y la cuarta a la persona aspirante con la mayor calificación que, en este caso, se va a proponer a un hombre.

El total de personas invitadas fue de 146, de las cuales 111 se inscribieron y 31 declinaron a la invitación; cuatro personas se abstuvieron de responder la invitación.

De estas 111 personas inscritas, 77 se registraron para el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores en Junta Local; y una para la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

Asimismo, se revisaron y valoraron sus méritos.

Posteriormente, se aplicó el instrumento de evaluación que consistió en la acreditación de la formación.

De estas 78 personas aspirantes, 31 pasaron a la etapa de entrevistas; 30, para el cargo de vocalía del Registro Federal de Electores; y una, para la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Finalmente, 13 mujeres y cinco hombres obtuvieron una calificación final aprobatoria para el cargo de Vocalía de Registro Federal de Electores en Junta Local, mientras que la única persona aspirante inscrita en el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores no obtuvo una calificación aprobatoria.

Con base en lo anterior, se proponen las siguientes designaciones para ocupar el cargo de Vocalía de Registro Federal de Electores en Junta Local Ejecutiva:

Rosalinda López Charles, quien actualmente es Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León, con cabecera en General Escobedo, para ocupar la vacante en el estado de Coahuila.

Agustín Humberto Flores Hernández, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León, con cabecera en Guadalupe, para ocupar la vacante de Durango.

María Dolores Herón Maza, Vocal de Organización Electoral en la 15 Junta Distrital Ejecutiva en Puebla, con cabecera en Tehuacán, para ocupar la vacante de Nayarit.

Y a Laura Elena Pérez Rivera, Vocal de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Ixtapaluca, para ocupar la vacante de Tabasco.

Las designaciones se proponen surtan efectos a partir del 1° de abril de este año, con excepción de la persona designada para el estado de Tabasco que se propone, con efectos a partir del 1° de julio, toda vez que está adscrita al Estado de México, entidad que actualmente organiza una elección local.

Del proyecto de acuerdo, atiende las observaciones de la Dirección Jurídica, con base en la certificación respectiva, por lo que fue necesario circular una actualización de este.

Finalmente, se informa que los documentos materia de este punto del orden del día fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio, quien autorizó ponerlos a consideración de este órgano colegiado.

Sería cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Refugio García.

¿Algún comentario sobre este proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?

No veo a nadie quien me pida la palabra, y agradeciéndole a Refugio y a todo su equipo el que puntualmente esté trayendo a la consideración de este órgano colegiado los compromisos que son públicos para ocupar las diferentes plazas del servicio.

Consulto a ustedes si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor también.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Ferrer.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Este proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 4.2, es aprobado por unanimidad de los presentes.

### **Apartado 4.3**

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras de la convocatoria del concurso público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de vocalía ejecutiva de Junta Local y Distrital ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene la palabra Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias.

El proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de este colegiado considera la designación de 178 personas aspirantes: 37 con adscripción en oficinas centrales, 54 en juntas locales ejecutivas y 87 en juntas distritales ejecutivas.

Cabe hacer mención que en la sesión de la Comisión del Servicio celebrada el 22 de febrero, el proyecto contaba con 137 propuestas de designación de personas ganadoras debido a que se encontraba en curso el ofrecimiento de plazas vacantes de los cargos y puestos, materia de este acuerdo.

Para este proyecto se están sumando 41 propuestas de designación más en los cargos de vocalía secretarial, de organización electoral y JOSA, todos ellos de Junta Distrital Ejecutiva y Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva.

Por su parte, se informa que derivado de la publicación de resultados finales del concurso, se recibieron nueve recursos de inconformidad que están relacionados con los cargos de vocalía secretarial de Junta Local Ejecutiva, vocalía del Registro Federal de Electores y Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ambos de juntas distritales ejecutivas; Jefatura de Departamento de Coordinación y



Seguimiento a Órganos Desconcentrados de la DEOE, Jefatura de Actualización al Padrón y Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal en juntas locales ejecutivas, así como el cargo de Analista Público Resolutor A de Unidad Técnica de Fiscalización, mismos recursos de inconformidad que están en trámite, motivo por el cual la designación de las personas aspirantes que involucran las 93 plazas vacantes de los cargos y puestos referidos, estará sujeta a la resolución que se emita.

Asimismo, se informa que una plaza del puesto de Analista de Auditoría en Junta Local Ejecutiva, con adscripción en Baja California, quedará vacante en razón de que las personas ganadoras declinaron por ocupar el puesto y manifestaron su decisión de integrar la lista de reserva para un posterior ofrecimiento, en tanto que la Jefatura de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica quedará desierta debido a que ninguna persona aspirante acreditó la etapa de entrevistas.

Lo anteriormente expuesto es acorde con la versión actualizada del proyecto de acuerdo que se circuló, con base también en la certificación jurídica; sin embargo, propongo a esta Junta un engrose para incluir la designación de las siguientes personas, para el cargo de vocalía de organización electoral en Junta Distrital Ejecutiva, que previo a la sesión de este órgano colegiado nos enviaron su aceptación de la adscripción que les fue ofrecida.

Vázquez Cortés Amanda Concepción en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en Chihuahua y Aguilar Cordero Gloria Emma en la 0 Junta Distrital Ejecutiva, también en Chihuahua.

Con lo anterior, la propuesta que se somete a su consideración se integra por 180 personas aspirantes, 37 con adscripción en oficinas centrales, 54 en juntas locales ejecutivas y 89 en juntas distritales ejecutivas.

Antes de concluir con esta presentación, aprovecho para agradecer la participación y el apoyo de todas aquellas personas que colaboraron en este concurso público, las consejeras y consejeros electorales tanto en el seguimiento como en su calidad de entrevistadores; el funcionariado de las direcciones ejecutivas y unidades que participó en la etapa de entrevistas.

De manera especial, envío un reconocimiento y el agradecimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional al personal de las juntas locales ejecutivas que realizaron un importante esfuerzo, incluso en días inhábiles para asegurar el buen desarrollo del concurso público, especialmente en las etapas de cotejo documental y verificación, el cumplimiento de requisitos, evaluación psicométrica y en las entrevistas.

Sería cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Ma del Refugio García.

¿Algún comentario al proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?

Si no hubiera ninguno, permítanme a mí hacer un breve comentario.

De nueva cuenta agradeciendo, Refugio, y por tu conducto a todos quienes integran la Dirección Ejecutiva que encabezas, por traernos puntualmente estas consideraciones, se ve fácil leer el documento, el proyecto de acuerdo, pero sabemos del trabajo que implica llegar hasta acá, es una convocatoria pública nacional después de haber desahogado, como ya establece los nuevos estatutos, el certamen interno.

Falta todavía la consideración a Consejo General de puestos en vocalías ejecutivas correspondientes, que también está en proceso.

Y agradeciendo también a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, órgano del Consejo General, por el acompañamiento y el seguimiento a todo este ejercicio.

Como bien mencionaba Refugio, si ya sumamos las dos plazas del engrose que proponen, se trata de 180 personas aspirantes que son ganadoras, 37 con adscripción aquí en oficinas centrales, 54 en juntas locales ejecutivas y 89 en juntas distritales ejecutivas.

Es decir, se trata de un aspecto amplio que ocupan, como ya señaló Refugio, diversos cargos asignados al Servicio Profesional Electoral Nacional de esta institución, y que pasaron por un procedimiento abierto, público, transparente, que supone ya la acumulación de una larga experiencia para conformar el Servicio Civil de Carrera de esta institución, y que pasaron por diversos procedimientos que implican desde la consideración de que si la persona cumple con los requisitos y el perfil de los diferentes cargos, hasta la fase de exámenes, y finalmente entrevistas, en donde diversos funcionarios participamos, me incluyo, en las mismas para entrevistar y cerrar el ciclo para finalmente emitir los resultados que ustedes tienen a consideración el día de hoy.

Una vez más, se ve la solidez de la trayectoria para la conformación del Servicio Civil de Carrera de la institución.

Y gracias, Refugio, de nueva cuenta, por traernos a la consideración de este órgano colegiado este proyecto de acuerdo.

¿Algún otro comentario?, por favor.

Si no hay más, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral; identificado en el orden del día como el apartado 4.3. Tomando en consideración el engrose propuesto por la directora del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, también.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Ferrer.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Este Proyecto de Acuerdo, identificado en el orden del día como el apartado 4.3, es aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **Apartado 4.4**

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, autoriza someter a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo; Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, de Francisco Javier Torres Rodríguez, en cumplimiento de la sentencia

dictada por la Sala Regional de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-366/2022.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado y tiene la palabra para la presentación de este, Ma del Refugio García, López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** El documento, como ya ha dado cuenta el Secretario en funciones de Presidente, se refiere a un acatamiento a la resolución que emitió la Sala Regional Ciudad de México.

En dicha resolución, la sala determinó revocar el oficio INE/DESPEN/1707/2022, a través del cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, hizo del conocimiento a la persona, más bien de nombre Francisco Javier Torres Rodríguez, la improcedencia de la solicitud de reingreso al cargo de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva.

Y mandató a esta Dirección Ejecutiva emitir de ser el caso, una resolución de improcedencia de la solicitud de reingreso si se actualizaba alguna causal de improcedencia, o bien, un dictamen de procedencia de esta que solo considere el cumplimiento de los requisitos previstos en el estatuto y los lineamientos que rigen la materia.

Con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo el análisis de la solicitud conforme a lo previsto por los artículos 217, inciso A) del estatuto; y 8, inciso A) de los lineamientos. Determinando mediante el dictamen correspondiente que el solicitante cumple con los requisitos para efectos de que este órgano colegiado, de considerarlo viable, lo someta a consideración del Consejo General a quien compete, en su caso, autorizar el reingreso del solicitante.

No se omite manifestar que en el Proyecto de Acuerdo y el dictamen se hace constar como propuesta de adscripción la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas.

Finalmente se informa que el proyecto de acuerdo y el dictamen fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio en su pasada sesión del 22 de este mes y año y autorizó proponerlo a este órgano colegiado con las observaciones que se hacen constar en el propio proyecto de acuerdo.

Asimismo, se circuló una actualización a los documentos con base en la certificación que emitió la Dirección Jurídica, lo cual queda a la consideración de ustedes.

Sería cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Refugio.

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4, tomando en consideración el último documento circulado recientemente a la consideración de este Órgano Colegiado.

Ingeniero Jesús Ojeda.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Ferrer.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 4.4, es aprobado por unanimidad de los presentes.

## Punto 5

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y es el relativo al Informe que rinde a la Junta General Ejecutiva el Presidente del Grupo de Trabajo para la Implementación del Proceso de Certificación y Mantenimiento de la Norma Mexicana, NMX-R-025-SCF12015 de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, sobre la implementación y proceso de certificación del periodo comprendido del 20 de junio al 31 de diciembre del año pasado, en cumplimiento al acuerdo séptimo del acuerdo INE/JGE112/2022, mediante el cual se aprobó la creación del GT-NMX-INE, así como sus lineamientos de operación.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Y tiene la palabra para la presentación de este la licenciada Liselotte Correa de la Torre, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

**La C. Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre:** Gracias, Secretario, buenos días.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCF12015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales de cualquier actividad y tamaño integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Bajo esta tesitura, el Instituto Nacional Electoral con el apoyo del Grupo de Trabajo para la Implementación del Proceso de Certificación y Mantenimiento de la citada norma, iniciaron la realización de diversas actividades tendientes a la recopilación de evidencias y la instrumentación de acciones sobre los requisitos establecidos para lograr la certificación.

El presente informe se rinde con el objeto de dar cuenta sobre la recopilación y registro de evidencias del desarrollo e implementación de diversas prácticas de igualdad laboral y no discriminación al interior del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en la Norma.

Trabajos que fueron coordinados por la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica y esta Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, con el propósito de verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en la Norma Mexicana, lo que derivó en la revisión de documentación diversa, entre ella la normatividad interna, infografías, circulares, convocatorias, entre otras, así como visitas *in situ* a los centros de trabajo, conversaciones y pláticas de retroalimentación, valoraciones visuales, entre otras acciones, todo ello para realizar el levantamiento correspondiente, logrando un trabajo transversal,

coordinado e institucional, que permite identificar las áreas de oportunidad de conformidad con lo registrado por la propia norma, en cada uno de sus requisitos.

Es importante destacar que la revisión de las sentencias presentadas contribuyó al avance en la elaboración del autodiagnóstico y los planes de acción de mejora resultantes, en la detección de áreas de oportunidad para la elaboración de los planes de accesibilidad y la factibilidad de su implementación, estableciendo las acciones correspondientes, atendiendo las particularidades del centro de trabajo y permitió registrar las evidencias de cada uno de los requisitos de la norma mexicana.

El trabajo colaborativo y transversal de las diversas áreas del Instituto contribuye así a la retroalimentación y cumplimiento a los requisitos de la norma, con el propósito de continuar avanzando en la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, generar acciones que prevengan la violencia laboral, incluyendo la violencia de género y el hostigamiento sexual, e implementar buenas prácticas en relación a la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de trato y de oportunidades.

Es cuanto, Secretario, gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Liselotte.

¿Algún comentario sobre este informe que está a nuestra consideración?

No hay ninguno y agradeciéndole a Liselotte que haya traído el mismo a este órgano colegiado, continuaríamos con la sesión.

### **Punto 6**

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral; por el que se actualiza el Manual de Organización Específico de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante acuerdo INE/JGE170/2019.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene la palabra para su presentación, la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Secretario.

La actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección Jurídica, deriva de la modificación del Reglamento Interior del Instituto, aprobado por el Consejo General en su sesión llevada a cabo el pasado 31 de agosto de 2020.

La reforma del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y personal de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral, aprobado por el Consejo General, en su Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2020.

Así como la actualización del Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante acuerdo INE/JGE-250/2022 por la Junta General Ejecutiva del Instituto en la sesión ordinaria del 24 de noviembre del 2022.

El propósito de esta actualización del manual de organización específico de la Dirección Jurídica es contar con un instrumento normativo alineado a las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable, que refleja los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, así como los vínculos de comunicación y coordinación entre los diferentes puestos que integran esta unidad responsable.

La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Personal, llevó a cabo el acompañamiento a la Dirección Jurídica en los trabajos para la actualización de este manual, y dichas acciones se realizaron en apego a los criterios técnicos y requerimientos establecidos en los lineamientos para la elaboración o actualización de manuales de organización del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Ana Laura.

¿Algún comentario sobre el proyecto de acuerdo?

Tiene la palabra el Director Jurídico, el maestro Gabriel Mendoza.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Gracias, Secretario.

Dos cuestiones breves.

La primera, el agradecimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración en el acompañamiento para poder traer este documento a la Junta y tener los documentos normativos actualizados.

Y la segunda, recibí amablemente unas observaciones por parte del Órgano Interno de Control, que ya no nos dio tiempo de impactar, que van en dos sentidos, en la Dirección de Contratos y Convenios, por algún error, la Jefatura de Departamento aparece adscrita directamente a la Dirección, y en realidad está adscrita, y así está en el organigrama, a la Subdirección.

Entonces, esta modificación pediría que se pudiera hacer en un engrose.



Y la segunda, que tiene que ver con la alineación de algunas atribuciones, que, si bien sí están, pero tienen que estar reflejadas en los niveles también de los superiores jerárquicos.

Es una cuestión, salvo lo que indique el Titular del Órgano Interno de Control, si capté bien las observaciones, que yo no les veo ningún problema, y propondría que las pudiéramos poner en un engrose, si así lo determina esta Junta General Ejecutiva.

Y agradecerle también, evidentemente, a Jesús sus atentas observaciones.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Gabriel.

¿Algún comentario o alguna consideración adicional?

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1, tomando en consideración los engroses que fueron sugeridos por el Titular del Órgano Interno de Control, y propuestos a este órgano colegiado por el Director Jurídico, el maestro Gabriel Mendoza.

Quienes estén a favor, empezando por el ingeniero Jesús Ojeda, sírvanse a manifestarlo.

**El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor también.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Ferrer.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor del proyecto con los ajustes que se han indicado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, colegas.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Y procederé a lo conducente para la publicación de un extracto en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Buenos días, se levanta la sesión.

### **Conclusión de la Sesión**